



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединённых Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## Tema 10 del programa provisional

### GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

#### Segunda reunión

Roma, 23-25 de abril de 2018

### PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO REVISADO PARA 2018-2027 DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción .....	1-4
II. Propuesta de proyecto de Plan estratégico revisado para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.....	5-16
III. Aplicación del programa de trabajo plurianual .....	17
IV. Orientación que se solicita .....	18
Apéndice I: Proyecto de Plan estratégico revisado para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*

## I. INTRODUCCIÓN

Desde 2007, el programa de trabajo plurianual (PTPA)<sup>1</sup> ha orientado la labor de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión). La Comisión adoptó un plan estratégico para su aplicación en 2009 y, en los años subsiguientes, realizó ajustes tanto en el PTPA como en el Plan estratégico. En 2013, la Comisión aprobó el Plan estratégico para 2014-2023 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, que incluía el PTPA, la visión y la misión de la Comisión y sus objetivos, así como notas explicativas de la justificación y la ejecución del Plan estratégico. El Plan estratégico se complementó en 2015 con un plan de aplicación para el PTPA de la Comisión<sup>2</sup>.

1. Durante el último decenio, la Comisión ha realizado avances significativos en el cumplimiento progresivo de su mandato, ampliado en 1995 con objeto de que abarcara todos los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA) a fin de facilitar “un enfoque integrado de la agrobiodiversidad y la coordinación con los gobiernos que se ocupan cada vez más de cuestiones normativas con respecto a la diversidad biológica de manera integrada”<sup>3</sup>. La Comisión brindó orientación para preparar evaluaciones mundiales sobre los recursos zoogenéticos, los recursos fitogenéticos, los recursos genéticos forestales y los recursos genéticos acuáticos y sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. Asimismo, negoció y acordó nuevos planes de acción y abordó importantes cuestiones intersectoriales.

2. En su 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria, la Comisión consideró el documento titulado *Examen de la aplicación del programa de trabajo plurianual y proyecto de Plan estratégico para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura*<sup>4</sup>, en el que también se resumían los logros alcanzados por la Comisión desde 2007. La Comisión expresó su aprecio por los notables progresos realizados en la aplicación del PTPA durante el último decenio, en colaboración con los asociados. Además, convino en que el Plan estratégico de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura<sup>5</sup> aprobado en la 14.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión seguía siendo válido tras la actualización de los principales resultados e hitos (2018-2027) del PTPA<sup>6</sup>.

3. En el PTPA se prevé que, para la 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión, uno de los principales productos sea un “Informe sobre los progresos/examen del Plan estratégico”. Asimismo, la Comisión pidió a la Secretaria que invitara a los miembros y observadores a que, durante el período entre reuniones, formularan observaciones sobre el proyecto de Plan estratégico y que revisara el documento teniendo en cuenta las observaciones recibidas, las novedades de interés en el plano internacional y el Marco estratégico de la FAO. Mediante la circular a los Estados C/CBD-7, de fecha 22 de mayo de 2017, la Secretaria invitó a los miembros y observadores a formular observaciones sobre el proyecto de Plan estratégico. La versión revisada del proyecto de Plan estratégico, en la que se tuvieron en cuenta las observaciones recibidas de los miembros y observadores, se sometió a la consideración de la Mesa de la Comisión. En el Apéndice I del presente documento figura el proyecto de Plan estratégico revisado por la Mesa, para que el Grupo de trabajo lo examine.

## II. PROPUESTA DE PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO REVISADO PARA 2018-2027 DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

4. La finalidad de la propuesta de Plan estratégico para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, el Plan estratégico), que figura en el Apéndice I de este documento, es apoyar a la Comisión a través de un enfoque estratégico en sus esfuerzos para frenar la pérdida de biodiversidad, en particular de recursos genéticos, para la alimentación y la agricultura, así como garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial mediante el fomento de la conservación y el uso sostenible de estos recursos vitales, con inclusión del acceso a ellos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso.

5. Anteriormente, la Comisión trataba el PTPA y los planes (estratégicos) para la aplicación del PTPA como dos documentos independientes, que se actualizaban en reuniones distintas, aunque normalmente celebradas de forma inmediatamente sucesiva, y, por consiguiente, a veces no estaban

<sup>1</sup> CGRFA-11/07/Informe, Apéndice E.

<sup>2</sup> CGRFA-15/15/Inf.29.

<sup>3</sup> C 1995/REP, Resolución 3/95.

<sup>4</sup> CGRFA-16/17/22.

<sup>5</sup> CGRFA-14/13/Informe, Apéndice I.

<sup>6</sup> CGRFA-16/17/Informe/Rev.1, Apéndice C.

plenamente sincronizados entre sí. Además, los objetivos estratégicos incluidos en el Plan estratégico para 2014-2023<sup>7</sup> tenían un carácter operativo, y no estratégico. La finalidad del Plan estratégico propuesto, que figura en el Apéndice I del presente documento, es la siguiente:

- i) combinar el cuadro del PTPA anterior y la planificación de las reuniones de la Comisión en un único instrumento de planificación;
- ii) sensibilizar sobre la contribución de la Comisión al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

6. El Plan estratégico propuesto seguiría incluyendo la “Misión” y la “Visión” de la Comisión. Se modificaría la antigua sección “Objetivos estratégicos”, que pasaría a denominarse “Principios operativos”.

### **Orientación estratégica: respaldo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

7. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible integran las tres dimensiones del desarrollo sostenible, esto es, económica, social y ambiental, con metas estrechamente relacionadas entre sí. Los ODS exhortan a mejorar la eficiencia y sostenibilidad de nuestros sistemas agrícolas y alimentarios y a tender hacia enfoques de consumo y producción más sostenibles. La alimentación y agricultura sostenibles constituyen la base de otros desafíos de desarrollo que se abordan en la Agenda 2030. Se prevé que los 17 ODS indivisibles con 169 metas inspiren y orienten la adopción de medidas por parte de gobiernos, organismos internacionales, la sociedad civil y otras instituciones durante el período comprendido entre 2016 y 2030. Los países y las partes interesadas podrían armonizar los planes y estrategias actuales con los ODS o incluso elaborar estrategias de desarrollo basadas en estos<sup>8</sup>. Los países presentarán informes anuales sobre los avances obtenidos en relación con los indicadores de los ODS.

8. Los ODS comprenden y armonizan acuerdos existentes, como el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y son coherentes con la Visión 2050 del CDB<sup>9</sup>.

9. Como se pidió en la resolución de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo<sup>10</sup>, los ODS se han integrado en los documentos estratégicos de la FAO. De hecho, en lo que respecta a los objetivos estratégicos de la FAO, el Plan a plazo medio (PPM) medirá los progresos exclusivamente en comparación con los ODS y las metas; el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) de la FAO para 2018-19 contribuye al logro de 40 metas de 15 ODS medidos por 53 indicadores<sup>11</sup>. La FAO es el organismo responsable de 21 indicadores de los ODS y contribuye a otros cuatro.

10. La labor de la Comisión contribuye a varias metas, en particular en relación con los ODS 2<sup>12</sup>, 14<sup>13</sup> y 15<sup>14</sup>. Por medio de la Resolución 4/2017, la Conferencia de la FAO, en su 40.º período de sesiones, reconoció la contribución de la Comisión al logro de los ODS e invitó a los Miembros a incorporar la biodiversidad para la alimentación y la agricultura a las políticas, programas y planes de acción nacionales y regionales sobre agricultura, cambio climático, seguridad alimentaria y nutrición y otros sectores pertinentes<sup>15</sup>.

---

<sup>7</sup> CGRFA-14/13/Informe, párr. 113 y Apéndice I.

<sup>8</sup> Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, 2015. *Getting Started with the Sustainable Development Goals - A Guide for Stakeholders*. Disponible en inglés en la siguiente dirección: <http://unsdsn.org/wp-content/uploads/2015/12/151211-getting-started-guide-FINAL-PDF-.pdf>.

<sup>9</sup> CBD/SBSTTA/21/2 y CBD/SBSTTA/21/2/Add.1.

<sup>10</sup> A/RES/71/243.

<sup>11</sup> C 2017/3.

<sup>12</sup> Objetivo 2: poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

<sup>13</sup> Objetivo 14: conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

<sup>14</sup> Objetivo 15: proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

<sup>15</sup> C 2017/REP, Resolución 4/2017.

11. La Comisión contribuye directamente también al seguimiento de la Agenda 2030 y los ODS por medio de informes anuales que el Presidente de la Comisión presenta al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible<sup>16</sup> y facilitando la presentación de informes de los países sobre los indicadores pertinentes a través de sus bases de datos temáticas, esto es, el Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS) y el Sistema Mundial de Información y Alerta sobre los Recursos Fitogenéticos (WIEWS). Esta información también se puede consultar en la página web de la FAO dedicada a los ODS<sup>17</sup>.

### Los objetivos intersectoriales propuestos

12. Los objetivos intersectoriales de la Comisión propuestos se basan en las evaluaciones mundiales preparadas bajo su orientación, las esferas prioritarias estratégicas, los objetivos a largo plazo y las metas de los planes de acción mundiales de la Comisión y otras actividades que esta realiza en respuesta a las evaluaciones mundiales.

13. En la nueva sección “Objetivos” figurarían cuatro objetivos, a saber:

**Objetivo 1: Utilización sostenible:** promover la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y, de manera más general, de toda la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura, en aras de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial.

**Objetivo 2: Conservación:** mantener la diversidad de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

**Objetivo 3: Acceso y distribución de beneficios:** promover un acceso adecuado a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización.

**Objetivo 4: Participación:** facilitar la participación de las partes interesadas pertinentes en la toma de decisiones.

### Metas e indicadores

14. En sus reuniones 14.<sup>a</sup> y 15.<sup>a</sup>, la Comisión consideró las metas e indicadores como un tema intersectorial. Si bien la Comisión debería seguir recibiendo informes sobre los avances relacionados con las metas e indicadores pertinentes en el marco de la FAO y otros órganos, se propone que en el futuro considere los informes sobre indicadores sectoriales como parte de las secciones sectoriales del PTPA, puesto que la mayor parte del trabajo real sobre metas e indicadores está relacionada con subsectores específicos de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

### Gestión del Plan estratégico

15. Parece conveniente que la Comisión examine el estado de aplicación de su Plan estratégico en cada reunión y revise este cada dos reuniones. Además, habida cuenta del carácter eslabonado del Plan estratégico, es preciso que el PTPA (véase el Anexo 1 del Apéndice I) y la planificación para las reuniones (véase el Anexo 2 del Apéndice I) se actualicen de forma periódica.

## III. APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL

16. A petición de la Comisión<sup>18</sup>, la FAO estableció en 2017 un fondo fiduciario intersectorial de donantes múltiples para la aplicación del PTPA que abarca todos los resultados e hitos y permite, al mismo tiempo, la continuación de proyectos bilaterales para actividades específicas. Hasta el momento, el proyecto GCP/GLO/841/MUL ha recibido contribuciones de Noruega y Suiza. Otros donantes han mostrado interés en aportar recursos al fondo fiduciario de donantes múltiples a fin de respaldar la aplicación del PTPA.

<sup>16</sup> <https://sustainabledevelopment.un.org/inputs>.

<sup>17</sup> <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/es/>.

<sup>18</sup> CGRFA-16/17/Informe/Rev.1, párr. 85.

#### IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

17. Se invita al Grupo de trabajo a recomendar a la Comisión que:
  - i. examine y corrija, según proceda, el proyecto de Plan estratégico revisado para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, recogido en el Apéndice I del presente documento;
  - ii. acuerde actualizar el PTPA (Anexo 1 del Apéndice I) y la planificación para las reuniones (Anexo 2 del Apéndice I) regularmente y revisar el Plan estratégico cada dos reuniones;
  - iii. exprese su agradecimiento a los gobiernos de Noruega y Suiza por el apoyo prestado al fondo fiduciario de donantes múltiples para el PTPA y aliente a otros donantes a seguir su ejemplo;
  - iv. considere en el futuro los informes sobre indicadores sectoriales como parte de las secciones sectoriales del PTPA;
  - v. solicite a la FAO que aplique los indicadores existentes y continúe estableciendo indicadores, según proceda.

**APÉNDICE I****PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO PARA 2018-2027 DE LA  
COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN  
Y LA AGRICULTURA****ÍNDICE**

	<i>Párrafos</i>
<i>Visión, Misión, Objetivos y Principios operativos</i>	
I. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2018-2027	1-4
II. APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN	5-8
III. ASOCIACIONES	9-10
 <i>Anexo 1. Programa de trabajo plurianual: principales resultados e hitos (2018-2027)</i>	
<i>Anexo 2. Planificación para las reuniones 18.ª y 19.ª de la Comisión</i>	

## VISIÓN

Valorar y conservar la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y fomentar su uso en apoyo de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial para las generaciones actuales y futuras.

## MISIÓN

Reconociendo que los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura son una preocupación común para todos los países porque todos ellos dependen de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura que se originaron en otros lugares, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) se esfuerza por frenar la pérdida de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y por garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial mediante el fomento de su conservación, su uso sostenible, con inclusión del intercambio, y la distribución justa y equitativa de los beneficios generados por su uso.

## OBJETIVOS

En consonancia con su misión, los objetivos de la Comisión son intersectoriales y respaldan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Objetivo 1: Utilización sostenible:** promover la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y, de manera más general, de toda la biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura, en aras de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en el ámbito mundial<sup>19</sup>.

**Objetivo 2: Conservación:** mantener la diversidad de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura<sup>20</sup>

**Objetivo 3: Acceso y distribución de beneficios:** promover un acceso adecuado a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización<sup>21</sup>

**Objetivo 4: Participación:** facilitar la participación de las partes interesadas pertinentes en la toma de decisiones<sup>22</sup>

---

<sup>19</sup> El objetivo 1 respalda: la meta 4 del ODS 2 (De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo); la meta 4 del ODS 14 (De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas); y la meta 2 del ODS 15 (De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial).

<sup>20</sup> El objetivo 2 respalda la meta 5 del ODS 2 (De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente).

<sup>21</sup> El objetivo 3 respalda la meta 5 del ODS 2 y la meta 6 del ODS 15 (Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente).

<sup>22</sup> El objetivo 4 respalda la meta 7 del ODS 16 (Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades).

## PRINCIPIOS OPERATIVOS

**Principio 1:** *La Comisión desempeña una función de coordinación y se ocupa de los asuntos normativos, sectoriales e intersectoriales relativos a la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos de interés para la alimentación y la agricultura.*

- La Comisión orienta las políticas, los programas y las actividades de la FAO relacionados con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y se encarga de su seguimiento, en el marco de los objetivos estratégicos de la FAO.
- La Comisión sigue de cerca las cuestiones pertinentes que se tratan en otros foros, incluidas las novedades normativas, en relación con la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, el acceso a dichos recursos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso.

**Principio 2:** *La Comisión realiza el seguimiento del estado de la biodiversidad, en particular los recursos genéticos, para la alimentación y la agricultura en el mundo.*

- La Comisión supervisa la preparación periódica de las evaluaciones mundiales de los recursos genéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y, según corresponda, la creación de un sistema o sistemas de información mundial completos sobre los recursos genéticos pertinentes en apoyo de tal función.

**Principio 3:** *La Comisión se esfuerza por alcanzar un consenso internacional sobre las políticas y los programas de acción con el fin de garantizar la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad, en particular los recursos genéticos, para la alimentación y la agricultura, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso.*

- La Comisión constituye un foro intergubernamental en el que negociar las políticas internacionales sobre los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.
- La Comisión supervisa la aplicación de los planes de acción mundiales y otros instrumentos relativos a la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad, en particular los recursos genéticos, para la alimentación y la agricultura, así como al acceso a dichos recursos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso, y actualiza esos planes e instrumentos.
- La Comisión responde a las novedades en otros foros, según corresponda.

**Principio 4:** *La Comisión contribuye al refuerzo de las políticas nacionales y regionales sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura y promueve la cooperación en el ámbito de la creación de capacidad.*

- La Comisión apoya la elaboración y el fortalecimiento de las políticas y los programas nacionales y regionales sobre los recursos genéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, especialmente mediante la facilitación de la aplicación de los planes de acción mundiales para los recursos genéticos, y crea mecanismos de coordinación para promover la cooperación nacional y regional en los sectores pertinentes y entre los distintos actores.
- La Comisión determina y facilita la disponibilidad de recursos financieros, humanos, científicos, técnicos y tecnológicos para permitir a sus miembros contribuir activamente a la consecución de los resultados y los hitos del Plan estratégico de la Comisión, así como aplicar las políticas y las recomendaciones elaboradas por ella.
- La Comisión apoya a sus miembros en la elaboración y la aplicación de estrategias y actividades que incrementan la sensibilización pública y facilitan la educación que permite comprender mejor la importancia de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, con vistas a incrementar la participación de las partes interesadas en la conservación y el uso de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.



***Principio 5: La Comisión continúa y refuerza la cooperación y las asociaciones relativas a la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.***

- La Comisión facilita y supervisa la cooperación entre la FAO y otros organismos intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes.
- Además de sus actividades relativas a los recursos fitogenéticos y zoogenéticos, los recursos genéticos forestales, los recursos genéticos acuáticos, los microorganismos y los invertebrados, la Comisión reúne a asociados internacionales que se ocupan de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura con el fin de facilitar el intercambio de experiencias y crear nuevas asociaciones.
- La cooperación de la Comisión con otros organismos internacionales pertinentes tiene como fin garantizar que en las negociaciones en otros foros se tengan en cuenta las necesidades especiales del sector agrícola, prestando atención específicamente a todos los componentes de la diversidad biológica importantes para la alimentación y la agricultura.
- La Comisión reforzará la participación de todas las partes interesadas, tales como la sociedad civil y las organizaciones de productores, incluidas las organizaciones que representan a las mujeres y los productores en pequeña escala, las instituciones e industrias especializadas en el mejoramiento y las organizaciones de los sectores público y privado cuya labor está relacionada con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

## I. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2018-2027

1. La biodiversidad para la alimentación y la agricultura es uno de los recursos más importantes del planeta. Los cultivos, el ganado, los organismos acuáticos, las especies forestales, los microorganismos y los invertebrados —miles de especies y su variabilidad genética— conforman el entramado de la biodiversidad de la que depende la producción alimentaria mundial. La biodiversidad para la alimentación y la agricultura contribuye a la seguridad alimentaria y la nutrición y a medios de vida sostenibles y, mediante la prestación de servicios ecosistémicos reguladores y de apoyo, sustenta las posibilidades naturales de adaptación a dinámicas socioeconómicas y ambientales en constante cambio, como el crecimiento demográfico, las preferencias en la alimentación, las necesidades nutricionales y el cambio climático.
2. Consciente de la importancia que todos los componentes de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura revisten para la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial, la Comisión tiene el objetivo de velar por la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, el acceso a los mismos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso, para las generaciones presentes y futuras.
3. Desde 2007, la Comisión viene actuando con arreglo a un programa de trabajo plurianual (PTPA)<sup>23</sup>. El Plan estratégico para 2014-2023 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura abarca el PTPA e incluye la visión, la misión y los objetivos de la Comisión. Los objetivos de la Comisión establecidos en el Plan estratégico para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura se basan en los informes de evaluación sobre el estado de determinados aspectos en el mundo, y en las esferas prioritarias estratégicas, los objetivos a largo plazo y las metas de los planes de acción mundiales y otras respuestas de políticas a esas evaluaciones, así como en los indicadores y procedimientos de seguimiento establecidos para evaluar los planes de acción mundiales y la aplicación de otros instrumentos acordados.
4. Este Plan estratégico revoca y reemplaza todas las versiones previas del PTPA y de planes estratégicos. En el Anexo 1 se exponen los principales resultados e hitos del PTPA para las próximas cinco reuniones ordinarias de la Comisión y en el Anexo 2 figuran planes más detallados para las dos próximas reuniones de la Comisión.

## II. APLICACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

5. El Plan estratégico guía a la Comisión en el cumplimiento de su mandato. Es un conjunto dinámico, y por lo tanto flexible, de resultados e hitos que la Comisión sigue de cerca. Revisar el Plan estratégico cada dos reuniones permitirá a la Comisión evaluar los avances de su labor hacia la consecución de sus objetivos, abordar e incluir las nuevas cuestiones que vayan surgiendo en el ámbito de la biodiversidad, en particular los recursos genéticos, para la alimentación y la agricultura, y tomar en consideración las novedades y los procesos nuevos que aparezcan en otros foros pertinentes. Los principales resultados e hitos del PTPA y la planificación para las reuniones se examinan en cada reunión.
6. Para la aplicación de este Plan estratégico, la Comisión sigue contando con el apoyo técnico de sus órganos auxiliares, en particular los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales, que la asesoran sobre cuestiones relacionadas con sus respectivas esferas de competencia. Dichos grupos de trabajo proporcionan asesoramiento y formulan recomendaciones sobre estos asuntos a la Comisión y consideran los progresos realizados en la aplicación de este Plan estratégico.
7. La Comisión, a través de este Plan estratégico, prevé la preparación y presentación continuadas de sus evaluaciones globales sobre la situación de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo, incluidos los recursos zoogenéticos y fitogenéticos y los recursos genéticos acuáticos y forestales.
8. El éxito en la aplicación de este Plan estratégico y el PTPA dependerá del apoyo proporcionado mediante el Programa de trabajo y presupuesto de la FAO y de la movilización de recursos extrapresupuestarios, así como de las asociaciones con otras organizaciones internacionales y de sus contribuciones.

---

<sup>23</sup> CGRFA-11/07/Informe, Apéndice E.

### **III. ASOCIACIONES**

9. Para alcanzar sus objetivos y metas y apoyar la aplicación de este Plan estratégico, la Comisión seguirá buscando sinergias y fortaleciendo las asociaciones con los organismos especializados y convenios pertinentes de las Naciones Unidas, así como con otras organizaciones intergubernamentales. Se potenciará asimismo la cooperación con centros internacionales de investigación agrícola, organizaciones científicas nacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales internacionales y regionales, la sociedad civil, organizaciones de productores, organismos de financiación pertinentes y el sector privado.

10. Para facilitar la aplicación de este Plan estratégico e intensificar la cooperación en el ámbito de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, la Comisión ha establecido un proceso de consulta en virtud del cual se invita a las organizaciones internacionales a presentar información sobre sus políticas, programas y actividades relacionados con los temas prioritarios de cada una de las reuniones ordinarias de la Comisión.

**ANEXO 1**  
**PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL: PRINCIPALES RESULTADOS E HITOS**  
**(2018-2027)**

	17.ª reunión 2019	18.ª reunión 2021	19.ª reunión 2023	20.ª reunión 2025	21.ª reunión 2027
<b>Cuestiones sectoriales</b>					
<b>Recursos zoogenéticos</b>		Examen de la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos		Presentación del <i>Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i>	Examen del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos
<b>Recursos genéticos acuáticos</b>	Presentación de la versión definitiva de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Seguimiento de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>		Seguimiento de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	
<b>Recursos genéticos forestales</b>	Examen de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales		Presentación del <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>	Examen del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales	
<b>Microorganismos e invertebrados</b>		Examen de la labor relativa a los microorganismos y los invertebrados		Examen de la labor relativa a los microorganismos y los invertebrados	
<b>Recursos fitogenéticos</b>	Examen del estado y las tendencias de las políticas de semillas		Presentación del <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Examen del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	Examen de la ejecución del (Segundo) Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
<b>Cuestiones intersectoriales</b>					
<i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>		Seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>		Presentación del <i>Segundo informe sobre el estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>
<b>Acceso y distribución de beneficios (ADB)</b>	Elaboración de notas explicativas sobre los distintos subsectores de los RGAA como complemento de los Elementos del ADB	Examen de la labor relativa al ADB		Examen de la labor relativa al ADB	
<b>Biotecnologías</b>		Examen de la labor en materia de biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA		Examen de la labor en materia de biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA	
<b>“Información digital sobre secuencias de RGAA”*</b>	Considerar la utilización de “información digital sobre secuencias de RGAA” y sus posibles implicaciones para la conservación, la utilización sostenible y el ADB de los RGAA		Considerar la utilización de “información digital sobre secuencias de RGAA” y sus posibles implicaciones para la conservación, la utilización sostenible y el ADB de los RGAA		
<b>Cambio climático</b>		Examen de la labor relativa al cambio climático y los RGAA	Examen de una evaluación mundial dirigida por los países acerca de los efectos del cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación relacionadas con los recursos genéticos	Examen de la labor relativa al cambio climático y los RGAA	
<b>Nutrición y salud</b>	Examen de la labor relativa a los RGAA y la nutrición	Documento de exposición de conceptos sobre la biodiversidad para la alimentación y la salud humana	Examen de la labor relativa a los RGAA y la nutrición y la salud		Examen de la labor relativa a los RGAA y la nutrición y la salud
<b>Gestión</b>	Informe sobre los progresos/examen del Plan estratégico		Informe sobre los progresos/examen del Plan estratégico		Informe sobre los progresos/examen del Plan estratégico

\* La expresión se ha tomado del documento CBD COP XIII/16 y será objeto de ulterior debate. Se reconoce que se han utilizado múltiples denominaciones en este ámbito (como “datos sobre secuencias genéticas”, “información sobre secuencias genéticas”, “información genética”, “recursos genéticos desmaterializados” o “utilización *in silico*”, entre otras) y que es necesario seguir considerando cuáles son los términos apropiados que deben utilizarse.

**ANEXO 2**  
**PLANIFICACIÓN PARA LAS REUNIONES 18.<sup>a</sup> Y 19.<sup>a</sup> DE LA COMISIÓN**  
**Actividades para la preparación de la 18.<sup>a</sup> reunión de la Comisión (2020/21)**

<b>Cuestiones sectoriales</b>	
<b>Recursos zoogenéticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación del proyecto esquemático, el calendario y el presupuesto, y establecimiento de un proceso de recopilación de datos nacionales para respaldar la preparación del <i>Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i></li> <li>• Preparación de un informe resumido sobre los progresos que proporcione una visión global de los avances realizados en la aplicación del Plan de acción mundial</li> <li>• Preparación de un informe de la FAO sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial y de la Estrategia de financiación</li> <li>• Preparación de un informe de las organizaciones internacionales sobre los progresos realizados</li> <li>• Preparación de un breve informe sobre la situación y tendencias de los recursos zoogenéticos</li> </ul>
<b>Recursos genéticos acuáticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del seguimiento de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> <li>• Preparación de una versión abreviada de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> <li>• Publicación de los informes de los países presentados para la preparación de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> </ul>
<b>Recursos genéticos forestales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un informe de la FAO sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales</li> <li>• Preparación de información actualizada acerca de la elaboración del segundo informe sobre la aplicación y el <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i> (incluida la recopilación de datos nacionales)</li> </ul>
<b>Microorganismos e invertebrados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de la labor relativa a los microorganismos y los invertebrados</li> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> </ul>
<b>Recursos fitogenéticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un informe sobre los progresos realizados por la FAO en la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</li> <li>• Preparación de información actualizada acerca de la elaboración del <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> </ul>
<b>Cuestiones intersectoriales</b>	
<i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un informe sobre los progresos realizados en la implementación del seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> </ul>
<b>Acceso y distribución de beneficios (ADB)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un examen de los instrumentos de acceso y distribución de beneficios existentes y sus repercusiones en los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y definición de la labor futura</li> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> </ul>
<b>Biotecnologías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de la labor relativa a las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura</li> </ul>
<b>“Información digital sobre secuencias”</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> </ul>
<b>Cambio climático</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de la preparación de la evaluación mundial sobre la función de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos</li> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> </ul>
<b>Seguridad alimentaria, nutrición y salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> <li>• Documento de exposición de conceptos sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y la salud humana</li> </ul>
<b>Gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un informe sobre los progresos/examen del Plan estratégico y el PTPA</li> </ul>
<b>Otras cuestiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invitación a los instrumentos y organizaciones internacionales para que presenten informes sobre sus trabajos a fin de apoyar las actividades de la Comisión, y recopilación de sus aportaciones</li> </ul>

### Actividades para la preparación de la 19.<sup>a</sup> reunión de la Comisión (2022/23)

<b>Cuestiones sectoriales</b>	
<b>Recursos zoogenéticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación anticipada del <i>Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i> y presentación de información sobre los progresos realizados</li> <li>• Preparación de un documento acerca de la aplicación y la posible actualización del (Segundo) Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos</li> <li>• Preparación de un informe de la FAO acerca de los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos</li> <li>• Preparación de un breve informe sobre la situación y tendencias de los recursos zoogenéticos</li> </ul>
<b>Recursos genéticos acuáticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un examen de la aplicación de las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta a <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> </ul>
<b>Recursos genéticos forestales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i></li> <li>• Preparación del borrador del Segundo Plan de acción mundial sobre los recursos genéticos forestales, si procede</li> <li>• Preparación de un informe de la FAO acerca de los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos genéticos forestales</li> </ul>
<b>Microorganismos e invertebrados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de la labor relativa a los microorganismos y los invertebrados</li> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> </ul>
<b>Recursos fitogenéticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> <li>• Preparación de un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos</li> <li>• Preparación del borrador del Tercer Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos, si procede</li> </ul>
<b>Cuestiones intersectoriales</b>	
<i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un informe sobre los progresos realizados en la implementación del seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> </ul>
<b>Acceso y distribución de beneficios (ADB)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> </ul>
<b>“Información digital sobre secuencias”</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar la utilización de “información digital sobre secuencias de RGAA” y sus posibles implicaciones para la conservación, la utilización sostenible y el ADB de los RGAA</li> </ul>
<b>Biotecnologías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> </ul>
<b>Cambio climático</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de una evaluación global dirigida por los países acerca de los efectos del cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación relacionadas con los recursos genéticos</li> <li>• Preparación del seguimiento de la evaluación</li> </ul>
<b>Seguridad alimentaria, nutrición y salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de la labor relativa a los RGAA y la nutrición y la salud</li> </ul>
<b>Gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre los progresos/examen del Plan estratégico y el PTPA</li> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre las metas e indicadores</li> </ul>
<b>Otras cuestiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invitación a los instrumentos y organizaciones internacionales para que presenten informes sobre sus trabajos a fin de apoyar las actividades de la Comisión, y recopilación de sus aportaciones</li> </ul>